Línea eléctrica, alta tensión, aérea, de 6.272 metros de longitud.
Tensión nominal: 20 KV.
Potencia de transporte: 2.000 KVA.
Conductor: Cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.
Teruel, 21 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.846-D.

4049 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, E. T. de 630 kilovoltios amperios, «Calle Costa», en La Almunia de Doña Godina (A. T. 44/82).*

Visto el expediente incoado en esta Jefatura de Servicios Provinciales de Industria y Energía a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora tipo caseta y su acometida subterránea, situado en la calle de La Almunia de Doña Godina, destinada a atender la distribución eléctrica de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,
Esta Jefatura Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.
Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.
Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto: 3.873.980 pesetas.
Potencia: 630 KVA.
Tensiones: 1ª-10/0,380/0,220/0,122 KV.
Tipo: Caseta prefabricada con dos celdas y el siguiente aparellaje:

— Celda de entrada con un interruptor-seccionador tripolar con C. P. A.
— Celda de protección con interruptor-seccionador tripolar C. P. A. y cartuchos fusibles.
— Un transformador trifásico de 630 KVA de 10-15/0,380/0,220/0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, simple circuito, 10-15 KV de tensión y 400 metros de longitud, que arrancará de la E. T. «San Juan» y estará formada por un cable de 12/15 KV y 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Esta Resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.
Zaragoza, 23 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios (ilegible).—28-D.

CASTILLA-LA MANCHA

4050 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.068, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, a 15 KV, de 5.685 metros de longitud, derivada de un apoyo metálico en el que termina la línea reparada y se deriva a los CC. TT. de Torre de Juan Abad y con final en un apoyo en las proximidades de Villamanrique. Dicha línea discurre entre los términos municipales de Torre de Juan Abad y Villamanrique. La obra pertenece a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública
Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—667-C.

4051 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.100, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea mixta a 15 KV, derivada de la línea Porzuna-Los Cortijos y con final en apoyos de amarre total. Dicha línea suministrará energía eléctrica a la localidad de Las Betetas. La obra pertenece a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.
Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—668-C.

4052 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.101, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 15 KV, derivada del C. T. del Charco del Tamujo y con final en el centro de transformación proyectado con una potencia de 50 KVA, en Retamar (Ciudad Real). Dicha obra pertenece a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.
Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—669-C.

4053 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.078, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 15 KV, derivada de una torre metálica existente de la línea de alta tensión a Terrinches y con final en el apoyo número 46. La línea discurre por los términos municipales de Terrinches y Santa Cruz de los Cáñamos. La obra está acogida a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctri-

cas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—670-C.

4054 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.098, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a 15 KV. derivada de la línea de El Robledo-Las Casas del Río, y con final en el C. T. proyectado con una potencia de 25 KVA, en la localidad de La Torrentera. Dicha obra está acogida a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—671-C.

4055 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.004, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación con una potencia de 100 KVA, en la localidad de El Gargantiel (Ciudad Real). Dicha obra pertenece a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—672-C.

4056 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.005, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Red de baja tensión en El Gargantiel. Dicha obra está acogida a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—673-C.

4057 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.114, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Reforma de la red de baja tensión dependiente del centro de transformación «San José», afectando a un total de 185 abonados, de los que ocho son trifásicos y 177 monofásicos. La longitud total de la red en este C. T. es de 2.404 metros. La tensión de distribución en B. T. corresponde a la B2, es decir 380/220 V. Dicha reforma se realiza en el término municipal de Herencia.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—674-C.

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

4058 *RESOLUCION de 27 de octubre de 1982, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta Regional de Extremadura, por la que se hace pública la adjudicación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guadalupe y Alía.*

El ilustrísimo señor Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta Regional de Extremadura, en virtud de las facultades transferidas por el Real Decreto 2912/1979, de 21 de diciembre, con fecha 27 de octubre de 1982 ha resuelto otorgar definitivamente a «Sociedad Anónima Mirat» la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guadalupa y Alía, como hijuela-prolongación de la concesión V-68, entre Cáceres y Guadalupe, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigente y a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Desde Guadalupe por la CC-7.120 al empalme con la C-401. Desde el empalme anterior por la C-401 hasta Alía.
Clasificación: Afluente b) con el conjunto del servicio base.
Expediciones: Una expedición completa los días laborables.
Material móvil: El mismo afecto al servicio base V-68.
Tarifas: Las mismas del servicio base V-68.

Cáceres, 27 de octubre de 1982.—El Consejero, Santiago Parras Iglesias.—546-A.

4059 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Línea Majadas-Casatejada, propiedad de «Iberduero», Sociedad Anónima».
Final: Apoyo número 1, línea derivación.
Término municipal afectado: Casatejada.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud en metros: 50.
Materiales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Línea subterránea:

Origen: Apoyo número 1 de la línea aérea.
Final: C. T. proyectado.